



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 685/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 27 de enero de 2020, PAN DE PANES AVIVAL, S.L. en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y OBRADOR DE PANADERÍA-PASTELERÍA, CAFETERÍA Y OFICINA situada en C/ ARRABAL 2/10 BOMBEROS N.º 1, PARQUE EMPRESARIAL “EL PINAR DE LAS HERVENCIAS” de Ávila, expediente n.º 12/2020.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de marzo de 2020.

El Tte. Alcalde de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente,
Juan Carlos Corbacho Martín.